



## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 341-2012-MDP

Pocollay, 25 de Mayo de 2012

**VISTO:**

El Memorando N°276-2012-GM.MDP/T, del Gerente Municipal disponiendo la Designación del Responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Pocollay; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 194 de la Constitución Política del Perú modificado por Ley N° 27680, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se tiene que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento Jurídico.

Que, con Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2° de la Constitución Política del Perú.

Que, el Artículo 4 del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, señala que la designación del funcionario responsable de entregar la información y del funcionario responsable de la actualización del portal se efectuara mediante Resolución de la máxima autoridad y será publicada en el diario oficial El Peruano, debiéndose colocar también en un lugar visible en cada una de sus sedes administrativas.

Que, mediante Memorando N° 276-2012-GM.MDP/T, el Gerente Municipal, dispone la designación del Bach. Hernando Rey Soto Condori como Responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Pocollay, asumiendo responsabilidad acorde a los instrumentos de gestión, solicitando a la Oficina de Asesoría Jurídica la proyección del acto resolutivo, en mérito a los considerandos resulta necesario dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 4° del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 168-2012+-MDP-T, se dejó sin efecto la Resolución de Alcaldía N° 117-2012-MDP-T, que designó al Lic. Com. Marco Antonio Palomino Ramirez.

Y, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM y la Resolución de Alcaldía N° 147-2012-MDP-T, donde el titular el pliego otorga facultades al Gerente Municipal; con las Visaciones de la Gerencia Municipal, oficina de Administración y Finanzas, Oficina de Asesoría Jurídica, Unidad de Secretaría General, y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR**, a partir de la fecha, como responsable del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Pocollay al Sr. **HERNANDO REY SOTO CONDORI**, con las responsabilidades inherentes al cargo, dejando sin efecto todas las que se opongan a la presente y por lo expuesto en los considerandos.

**ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR**, a la Unidad de Secretaría General la implementación y complementación de la presente.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE POCOLLAY  
  
.....  
**Lic. Adm. Hugo Quenaya Quispe**  
GERENTE MUNICIPAL

Cc. Archivo  
Alcaldía  
OAF  
OAJ  
SG  
Interesado

